Miércoles 13 de Mayo de 1868. MONTEVIDEO 2.ª Época--Año 5--Núm. 1,089

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de la Guerra, número 11, desde el treinta cuarenta, años y cuarenta.

Gerente, D. BERNARDO DE-BARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION

PRECIOS ADELANTADO:

Por mes . . . . Ps. 1 — moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta la una de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Serán cortados, cuando no exclusivamente de interés político, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su autoridad no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 10 centésimos por renglon y adelantado.

ALMANAQUE

MAYO—13.

NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS Y SAN PEDRO ERASMO.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 3 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Maria, San José y Florida.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale hoy á las 5 de la tarde para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

EL SIGLO

El motin de Mercedes condenado por Don Héctor Varela.

Apoyo de sus bandos resentimientos contra el gobierno del general Batlle, que rehusó á Don Héctor Varela la mision que solicitaba desempeñar cerca de las córtes Europeas, no ha podido menos de condenar este ciudadano el motin de Máximo Perez, en los términos que damos á continuacion.

Hablando de ese suceso, dice el Sr. Varela:

«Es cierto ya de que tales escándalos no se reproducirán en estos pobres países.

Una revolucion puede ser legítima cuando un gobierno tiranico á un pueblo, cuando le prive de sus libertades, cuando conduzca á todo un período al ostracismo, como hubo hacer Rosas, en la época en que el General Flores enarbolé el estandarte de la cruzada libertadora.

Pero, ¿acaso está hoy en ese caso la República Oriental?

Sería preciso tener mucha pasion para decirlo.

Los hombres que están al frente del gobierno de Montevideo, con excepcion del caudillo que tan imprudentemente se atrevió á formar parte de él, son hombres de principios.

Verdad es que en seguida se apoderó del viejo tema de *Contrabandistas y Filibusteros* y su entusiasmo en inculpaciones al General Batlle por la tenencia que hizo á estos, arrestando por los inmóbiles pustiones de *esos hombres de principios*, que es como si se dijera de esos honrados ciudadanos que hacen política honrada y no continuan en el Gobierno del país la tradicion de la política personal que queria imponerse el General Batlle á título de una absurda solidaridad con el pasado.

Pero eso mismo da mas autoridad á la condenacion que formula el Sr. Varela, pues eso convence de que á pesar de todo la mala voluntad que profesa este ciudadano á los hombres que componen el Gobierno, y mas aun á los que lo apoyan y estimulan, no puede menos de reconocer que el Gobierno del Sr. Batlle, es honrado, es liberal y se ajusta á las prescripciones de la ley en su marcha política y administrativa, y declarar así mismo que la rebelion de Máximo Perez *es uno de esos escándalos que por desgracia se producen de vez en cuando en estos desdichados países.*

Vease como no son solo los Redactores de *El Siglo* quienes así encaran la rebelion de Máximo Perez, y sírvales eso para desistir del absurdo propósito de aconsejar y proclamar la neutralidad entre el Gobierno de la República honrado y liberal, y el caudillejo de Mercedes arbitrario y torpe, armado y sublevado en nombre de su ignorancia y de sus indómitas pasiones.

El deber, base del derecho.

Hace algun tiempo que un escritor Oriental decia: nuestros políticos hablan mucho de derechos y nada de deberes.

En esas picantes palabras está perfectamente retratado nuestro modo de ser y explicada gran parte de los sucesos que á menudo se producen entre nosotros.

La perpetuacion de las luchas civiles, poniendo como continuo espectáculo ante nuestros ojos el ejercicio de la violencia ya individual, ya colectiva, ha llevado una relajacion funesta á los vínculos sagrados con que el deber sujeta al hombre en la práctica del bien.

Nos hemos acostumbrado á irritarnos infaliblemente contra todo lo que pueda significar un ataque á lo que llamamos nuestro derecho, y muchas veces no es sino una creacion ficticia de la opinion individual, sin meditar jamás en los templadas prescripciones del deber que deben sobreponerse siempre á los movimientos de la pasion y sobre todo á la miseria de las susceptibilidades personales.

No hay derecho contra el derecho, pero la ley moral es una prolongada garaguela de deberes que se complican y á menudo se contradicen.

La virtud no puede consistir en el cumplimiento apasionado del primer deber que al espíritu se ofrezca, sino en la eleccion razonada de aquel que represente una exigencia mas legítima de la justicia y de la conveniencia general.

El derecho en su acepcion elevada y segun la definicion de la ciencia moderna, es la facultad sagrada de hacer lo que el deber prescribe

Para conocer nuestros derechos, para invocarlos con conciencia, para hacerlos respetar, no hay otro medio poco, sino aplicarnos con sinceridad y ahinco á comprender nuestros deberes y á encontrar en su cumplimiento el placer amplio de la dicha satisfaccion.

La felicidad de un pueblo, su regeneracion despues de tantos años de estravío, no pueden ser el resultado instantáneo del esfuerzo aislado de un gobierno. Todos, cada uno en su esfera, pueden prestar un concurso eficaz á la obra de patriotismo y de virtud que el General Batlle ha emprendido á costa de la tranquilidad del último tercio de su vida.

El General Batlle ha inscrito en su bandera de Gobierno, la moralidad administrativa, el imperio de la ley, el programa de la libertad. ¿Podia exigirse mas?

¿Era otro el anhelo, otra la máxima de la República ingratitud?

El General Batlle nos ha abierto el camino, ha dado el gran paso, el primero en penetrada como el mudo tejedor del Norte á través de la selva entenebrada, sin tener si la siquiera del recuerdo del rastro, el de ataque de la fiera ni la noticia del salvaje.

¿Qué nos cumple hacer entonces para corresponder á tan dignas iniciativas?

¿Al deber estrictamente cumplido, al derecho sistematicamente respetado por el gobierno de la República, opondremos nosotros el estallido de la pasion en nuestros móviles, la precipitacion y la violencia en nuestros actos?

Si alguna vez una situacion ha necesitado para consolidarse, que los que van en ella una garantía y una promesa del bien se apliquen á rodearla de todo el prestigio que da la subordinacion y el respeto debido á toda autoridad que se mantiene dentro de sus límites legales, es la situacion actual nacida de encontrados elementos y en medio de una de las mayores crisis políticas que han pesado sobre el Rio de la Plata.

Nosotros ciudadanos que todos se mostrasen celosos por el respeto de sus invulnerables derechos, conservando siempre esa energía individual, que es el principal resorte del honor civico; pero quisiéramos tambien que todos se esforzasen por rivalizar y sobresalir en el estricto cumplimiento de los sagrados prescripciones del deber.

C. M. R.

Esfuerzos pòstumos de la barbarie en campaña.

Las transiciones del despotismo á la libertad, de la inmoralidad á la honradez, de la arbitrariedad á la justicia, no se efectúan en los pueblos en un solo dia y sin pasar antes por sacudimientos violentos y por crisis dolorosas.

Todos esos elementos impuros que se elevan desde el fondo á la superficie de la sociedad en épocas determinadas, el dia que se sienten precipitados por su propio peso al fondo de donde salieron, se agitan, se revuelven, se cuecian y conclayen por aglomerarse por la fuerza de cohesion de sus ambiciones comunes en bancos fangosos que oponen resistencia al libre curso de las corrientes puras de la ley y que suelen hacer naufragar el gobernante que se aventura á pasar con la escuela quilla de la nave por sobre esos escollos de impurezas.

Por eso los escándalos que estamos presenciando desde algun tiempo en la capital y en la campaña, si nos indignan no nos sorprenden.

Es lógico, es natural que todos esos intereses bastardos y todas esas entidades políticas irritorias que se habian criado y habian vivido á la sombra de las administraciones inmorales de lo pasado tiempo, se irriten y rebelen contra un gobierno que no da *negocios á los servidores de la patria* y que no escluye de su administracion por que en el terreno de la ley solo pueden tener cabida los intereses y las aspiraciones legítimas.

La rebelion de Máximo Perez es una consecuencia forzosa de la política honrada que inauguró el General Batlle al ascender á la presidencia de la República el 1.° de Marzo. Es la resultante de todas esas fuerzas de resistencia que encontró desde el primer dia la administracion actual, nuevas y veladas al principio, tenaces y atentatorias hoy.

Máximo Perez convertido en el D. Galiferos del partido colorado, por los Gineslitas de Sarmiento de la capital, es el digno representante de los intereses y de las personalidades que pretende elevar al poder en la punta de las chinas de sus ganchos, que á la verdad solo merecen ser elevados como pendon de revuelta en las dignas astas por tan nobles adalides y para las hermosas lis.

Máximo Perez es el forajido tradicional de las selvas del Rio Negro. Es el caudillo sangriento que se incubó bajo las alas sombrías de la revolucion y de la guerra civil. Es uno de esos gajos malditos que al huracan de las revoluciones suele arrancar á los bosques salvajes de nuestra campaña, para servir de corona irrisoria á la frente mártir de la patria.

Prestigiosa por el terror que ha logrado inspirar con sus fechorías este bandolero de pulperia metido á político, no tiene en sí el caudal de esos rasgos luminosos que en la historia de nuestra pobre esplicen, sino justifican la existencia de nuestros caudillos populares. Emana de ellos como la clara de la planta, y es en nuestros dias un reverberacion salvaje, como el Blasier y Oribe y Oribe que lo fueron en otro tiempo del caudillo Artigas.

Su nombre y sus servicios no son de los que encuentran lugar en las páginas de la historia sino en las actas policiales y en los juzgados del crimen de una nacion, cuando ellas están bien organizadas. En vano se pretende hacer de él, un héroe de partido, un patriota cargado de servicios al pais, en vano, su reputacion está ya hecha, es el Fradiavolo, de chilipá y calzoncillos de nuestros campos.

Sus hazañas de bandolero, no coadyuvadas por los consejos de sus amigos lo han hecho humanarse de nuevo á sus correrías y lo llevaban sin duda á cometer las hazañas de otro tiempo, pero su atentado no merece ni el nombre que se le está dando de rebelion, porque este tiene carácter político y el *atentado* de Máximo solo tiene carácter policial.

Elevarlo á la categoría de conflicto político, darle el nombre de revolucion, es entrar en los deseos de los que lo *muestran* con el doble propósito de desacreditar al Gobierno como un vengador de sus injusticias administrativas.

No, no ha de ser Máximo Perez si sus cortejos quienes hagan volver á la República á sentarse como Ofelia al lombo de los torrentes de la guerra civil, á deshojar en su corriente impetuosa su guirnalda de flores.

Para ser engarzada en unas nobles diademas que el cintillo rojo de Máximo Perez fué formado *esta perla del Plata*, como la llaman los mismos que como Cleopatra quisieran polverla disolver en el fondo de las copas con que hacen *su tocata* en el banquete de sus ambiciones personales.

Continúe el gobierno en la política enérgica y firme que ha iniciado, que eso solo se necesita para consolidar de una vez por todas con estos escándalos campesinos, desvistiendo á la cárcel pública ese criminal que reclama la justicia de los tribunales desde tiempo atrás.

Despues de haber corrido á la aventura los torrentes cenagosos de una política sin nombre, tiempo es ya de marcar rumbo fijo á la nave tornando por único norte la ley, y cerrando los oidos como Ulises á todas esas voces fascinadoras de las contemplaciones personales y de las moderaciones estemporáneas.

Dejemos para los gobiernos europeos el uso de la elocuencia insidiosa de César con los criminales.

Si Máximo Perez queda impune, que sea debido á las despoblados de nuestra campaña y á la ligereza de un caballo que lo ponga fuera del alcance de los sables de nuestros soldados; pero que en ningun caso la magnanimidad mal entendida del Gobierno haga la afrenta al país de dejarlo permanecer en el territorio de la República.

Julio Herrera y Obes.

La condenacion debe ser pública.

Se dice que la Asamblea General va á resolver que la sesion en que se ocupe de la rebelion de Máximo Perez sea secreta, á puerta cerrada, sin duda para que el partido ignore los detalles que en ella van á tener lugar.

Singular serie, en verdad, ese proceder en las actuales circunstancias.

Cuando el gobierno de la República se esfuerza empleando una energía salvadora y justa en prestigiar su autoridad ultrajada, guerrea la Asamblea General arrojar dudas y sinsabores en la opinion, rodeando de misterio sus resoluciones sobre el motin de Mercedes?

¿Se pretende hacer creer al pueblo que hay alguno de los poderes constituidos que se hace solidario del movimiento anárquico?

¿Se teme cuando menos que alguna voz se levante en favor del insubordinado caudillejo?

Temor pueril! La autoridad del Gobierno no puede sino revistir mayor prestigio de esos desahogos aislados que dicen á nuestros ciudadanos en dónde están los enemigos y en dónde los amigos.

Esperamos con confianza que la mayoría de la Asamblea rechace las pretensiones que, segun la voz pública, presentan algunos de hacer secreta la sesion y se esforzará al contrario en que el pueblo todo concurra á presenciar la condenacion explícita y severa del escandaloso motin.

C. M. R.

Los oficiales del 2.° Batallon.

Damos á continuacion algunas líneas de los oficiales del Batallon 2.° de GG. NN. que esplican las causas de su separacion, dejando bien establecido que pueden haber cometido una falta bajo el punto de vista del rigorismo militar, pero que ello fué efecto de su estremada decision en favor del Gobierno respecto de la rebelion.

AL PUEBLO.

Acabamos de leer un decreto del Gobierno de la República en el cual fundándose en el desacato cometido por algunos oficiales del 2.° Batallon de GG. Nacionales y por la totalidad del 1.° incluso su Gefe, se les destituye de sus respectivos empleos.

Aplaudimos ese proceder enérgico del Gobierno de la República, pero protestamos que nuestro honor nos obliga á hacer saber que es muy distinta la posicion que hemos ocupado los oficiales del 2.° de la asamblea por los del 1.°

En nuestro caso, nuestra falta, que solo es falta bajo el punto de vista de la severidad de la ordenanza militar proviene de un exceso de celo y de entusiasmo por la causa del Gobierno de la República en la situacion que ha creado al país la escandalosa rebelion de D. Máximo Perez.

Creimos ver comprometida la honra y la dignidad del gobierno en algunas de sus medidas, y la dimos por causa de nuestra renuncia; creimos que esa medida acusaba debilidad y la censuramos; porque queríamos rodear al gobierno en estos supremos momentos del mayor prestigio posible, pero es cosa muy distinta lo que he motivado la destitucion del comandante y oficiales del 1.°

El Comandante y oficiales del 1.° han sido destituidos por que tuvieron la osadía de significar al Gobierno que entre el Gobierno y el rebelde serian neutrales.

Habrá quien crea que no es menos digna la causa que ha motivado la destitucion de esos señores oficiales, pero entre tanto nosotros queremos que no se nos confunda en cuanto al motivo que ha dado causa á la destitucion de unos y otros.

Por nuestra parte no censuramos el decreto porque nos sometemos siempre á todo lo que tienda á moralizar los cuerpos de Nacionales y á comprimir incólume la dignidad del Gobierno de la República á que obedecemos y servimos.

Como simples soldados continuaremos prestando nuestros servicios.

Juan J. Gonzavaro—Juan A. Ramirez—Bernardo Espinosa—Eugenio Garzon.

ÚLTIMA HORA.

Importantes noticias.

A última hora se nos comunican las siguientes noticias:

Máximo Perez se rehusó á concurrir al llamado del General Caraballo y le significó que marchaba sobre Montevideo á destituir el Ministerio.

Las fuerzas de Colonia y Paysandú debian incorporarse de un momento á otro al General Caraballo, quien había ordenado su incorporacion á las del Salto. El 16 se embarca el Gefe Político de Paysandú para Mercedes: habiendo desperdiado por tierra una fuerte division.

Máximo Perez desoye la voz del general Caraballo que podia todavía salvarlo; sus enfermedades. Si escapa á las fuerzas que pronto se convertirán en su persecucion, vendrá estrellarse contra el bravo general Suarez y en último caso contra la guarnicion de Montevideo, que á despecho de la inexplicable conducta de algunos jefes y oficiales, sabria preservar á la cuita ciudad de las depredaciones del bárbaro rebelde.

Léase entretanto la importante carta del general Caraballo que confirma la mayor parte de esas noticias.

Exmo Sr. Presidente General D. Lorenzo Batlle

Mercedes Marzo 12 de 1868.

Mi estimado Sr. Presidente

Ayer tarde recibí carta de Máximo Perez, quien dejos de venir á mi llamado me dice que vaya á seguirlo que el irá despacio esperándome; que va á destituir al Ministerio.

Ahora Sr. Presidente, me apronto á prisa para seguirlo. Por momentos espero las fuerzas de Colonia y Paisandú y he ordenado ya la reunion de las del Salto.

Recibo en este momento avisos de las fuerzas de Dolores y todos los oficiales que vienen reunidos y que me escriben, me dicen que están sin armas. Mandeme Sr. las armas y municiones, que pueda, no me dirija al Sr. General Suarez, porque me dicen personas llegadas hoy de Montevideo, que lo estido á campaña.

Adios Sr. Presidente, siento tener que emplear la fuerza para sometar á Máximo, pero es de él la culpa y que sufra.

Soy siempre en verdadero amigo.

Francisco Caraballo.

Los Bancos.

(Artículo comunicado.)

IV.

Así como la moneda por su convenio lícito, debido á sus maravillosas propiedades, se ha hecho el intermediario casi exclusivo de todos los cambios, el progreso de la industria ha traido la creacion de nos instituciones que interponiendose entre el que presta y el que toma prestado, ofrecen á la sociedad servicios tan positivos, que se hace en todos los países algo adelantados en la civilizacion, un elemento poderoso é indispensable de su actividad. Esta institucion es la de los Bancos y particularmente los Bancos de emision.

Ocupados casi exclusivamente en recibir de los unos los capitales disponibles que serian inútiles en sus manos, y distribuirlos entre aquellos que pueden precisarlos y hacerlas productivos, han comprendido desde un principio que su interés primordial, la base de su existencia, era inspirar á los primeros un gran confianza en la movilidad de sus actos, en la solidez de sus operaciones, en su responsabilidad material.

Por eso se ha creido necesario limitarles á cierto número de operaciones, dotarles de un fuerte capital, dar á sus actos toda la publicidad posible, sometiros de una administracion que, por sus leces, su posicion y su buen nombre, les ponga al abrigo de las sospechas mas infundadas, y buscar hasta por leyes especiales el medio de ofrecer la mayor seguridad y garantías.

¡La confianza pública!! He ahí la base, el fundamento, la esencia de toda institucion de crédito.

En todas partes donde esta confianza se ha perdido los Bancos han caido, y cuando los gobiernos han querido intervenir por medios violentos, no han logrado sino agravar el mal, introducir el desorden, el desquicio, la injusticia y la inmoralidad.

Por que los gobiernos tambien precisan de la confianza pública, y esta no se adquiere nunca por medio de la fuerza sino por el respeto de todos los derechos, el cumplimiento de todos los compromisos.

Se se priva á los gases que inchan la tela de un globo de sus fluidos y menor gravedad específica que el aire, todo el poder humano no hará que este globo pueda elevarse en el espacio: así si se quita á la institucion de crédito la confianza, que constituye su existencia, todo el poder de un gobierno por despótico que sea, no podrá volver la confianza perdida.

Hacer vivir una institucion de crédito sin crédito, es un absurdo tan grande como levantar una pirámide sin base, aumentar en un cuerpo su gravedad específica para hacerlo mas liviano.

Esto es por consiguiente la condicion de su existencia; veamos cuales son sus resultados para la sociedad.

V.

Los Bancos, pues, como la bomba que saca el agua estancada en la profundidad de la tierra y la derrama sobre su superficie para dar frescura y fertilidad al suelo, son los agentes que toman los capitales disponibles de aquellos incapaces de hacerlos producir y los desparraman en la sociedad para aumentar su actividad y su poder.

Distribuyendo el capital de la manera mas conveniente para la produccion, aumenta sus fuerzas productivas. Pero no á esto solo se limitan sus benéficos resultados. Entre todos, la emision, causa á pretesto, de las males que sufrimos en este momento, es un agente tan poderoso de progreso, que muy malo sería el pais, que la abandonara despues de haberla adquirido.

Juan B. Say compara la moneda con una cantidad de vehículos que se ocupan, en un pais, en transportar de una parte á otra sus productos. Es claro, que, si por una invencion feliz, se consigue, que con el mismo esfuerzo, cada vehículo lleve mayor número de productos, cierto número de carruajes quedará sin ocupacion, se destruirán con el uso, ó se exportarán buscando en otra parte un empleo mas productivo de sus servicios, y el capital que antes se empleaba en la construccion de carruajes innecesarios, se dirigirá á fomentar otros ramos de la industria.

La emision en nuestro concepto, produce los mismos resultados. Reemplazando á la moneda en la circulacion, haciendo las veces del oro en todas las transacciones, siendo mas cómodo, de mas facil transporte, la sustituye con ventaja y ofrecerá el billete de banco, contenga la propiedad que la hace aceptable por todos, la *confianza en el que la firma*, será una de las mas felices invenciones del espíritu humano.

Pero el resultado evidente es que hace inútil, para la circulacion, cierta cantidad de moneda. Esta moneda, sin empleo ya, pesará en el mercado, su valor bajará en relacion con el de los otros productos y no tardará en promoverse su exportacion; el valor que representan los capitales exportados en forma de moneda, volverá al pais en otras formas, mas diversas, como los gustos y las necesidades de los hombres. Habrá pues conseguido con una cantidad menor de moneda atender á las necesidades de la circulacion; y así tendremos, que, de invencion en invencion, de progreso en progreso, consigue el hombre el fin á que le inclina la tendencia de su espíritu: Disminuir el esfuerzo y aumentar el producto.

Espuestos los principios que forman la base de nuestra teoría, examinemos brevemente cual sería el resultado de su aplicacion en el caso presente.

VI.

La prision, que los Bancos se verian precisados á ejercer sobre el descuento, para limitar sus operaciones, y la desconfianza pública que hará aunar á muchos á convertir sus billetes en oro, producirá dos resultados que creemos inevitables.

El uno la disminucion gradual de los billetes en circulacion; el otro, la subida del interes.

Ahora bien; si la introduccion de los billetes de Banco sustituyendo, en cierto modo, á la moneda en el fenómeno de la circulacion, produce su abundancia relativa, y por consiguiente la baja de esta mercancía y promueve su exportacion por los mil medios infinitos y variadas de que la industria humana se sirve, á medida que los billetes desaparecan de la circulacion, el fenómeno tiene que producirse de una manera inversa: la moneda se hará mas necesaria, mas escasa, luego mas cara, relativamente con las otras mercancías, y el mismo interes que indujo colonos á exportarla, inducirá ahora á introducirla.

La suspension de pagos de uno ó mas Bancos, no hará sino mostrar esta verdad de una manera mas patente.

Todos los billetes, que de esos Bancos, estan en circulacion en el momento de la quiebra, se encontrarán paralizados en manos de sus poseedores, y los servicios que prestaban como medio circulante, inutilizados. Luego, la escasez de la moneda se hará cada vez mas sensible, y su alza relativa con las otras mercancías, será un aliciente mayor para que su importacion se produzca.

La subida del interés tendrá un resultado análogo, puesto que, no proviniendo de las causas perturbadoras que alejan los capitales, como la guerra, el desórden, la inseguridad, la desconfianza en el porvenir del pais ó la inmoralidad del comercio, el interes personal, móvil poderoso, hará afluir los capitales en mayor cantidad cuanto mayor sea el aliciente que este interés ofrezca.

Ejemplos palpables hemos tenido de esto en los años anteriores, en que, la subida del interés en la plaza vecina, no dejaba nunca de producir en esta la exportacion de capitales y no tardaba en subir, aquí tambien, el interés. Y si, como hemos dicho, la alza del interés promueve la importacion de los capitales, preguntamos, ¿en qué forma se producirá esa importacion? ¿No será en la mercancía que mas cara está entonces en el país? ¿Y cual será esa mercancía? La [illegible]

Así, los que temen la desaparicion completa del medio circulante, no conocen los resortes complicados é infinitos con que la Providencia ha dotado al organismo social, y que dejados en el libre ejercicio de su influencia tienen que producir siempre los mismos resultados.

No queremos negar la existencia del mal. Convenimos en que la salida de la moneda como la falta del interés tienen que traer fuertes quebrantos; que la quiebra de algun Banco como todas las quiebras, hará perder á muchos el fruto de sus ahorros, el sudor de su frente; pero como dice con muy justa razon que nuestro lenguaje no tiene en la tierra sino la direccion de las nubes, e la pérdida de una cosecha, la escasez de los alimentos, la carestía del pan y de la carne, el alimento del pobre, es un mal tambien tanto mas sensible cuanto que afecta á la clase mas desgraciada y desvalida de la sociedad; pero hace muchos siglos que se ha reconocido que el mejor medio de hacer mas lladeras estas calamidades es dejar á la actividad privada, al interés particular, la libertad de arbitrar los medios que puedan mitigarlos.

Las indecisiones, los temores, las discusiones prematuras, las imprudencias de algunos banqueros pronunciando sus discusiones que no podia serles sino perjudicial, la atencion pública fuertemente evitada, han agravado el mal y la desordinaria general de un modo alarmante, y tal vez acarree tristísimos que hubieran podido evitarse.

Pero el mal que está hecho no se cura con otro mal mayor y la desconfianza que inspiran los Bancos no se destruye autorizándolos á no cumplir sus compromisos.

Por lo demas, esta desconfianza, por grande que sea, no conocemos á todos los establecimientos de ese género, los hay, cuyo crédito se halla todavía incomovible, y la *conciencia pública* les señala sin embargo.

Pero bien, si se quiere mitigar, en algo, los trastornos y la perturbacion, que nos traeria, la quiebra de algun Banco; deróguese, sin trabas, aumentar sus operaciones, permítaseles aumentar su emision hasta donde lo crean compatible con su propia seguridad; y sus billetes, que el público se ha acostumbrado á considerar como oro, vendrán á llenar el vacío de los que, la desconfianza ó la quiebra hagan paralizados; y los otros Bancos, en lugar de lanzar á la circulacion, sus papeles desprestigiados, que volverian inmediatamente á convertirse en el valor que representan, pagarian sus cuentas, por medio de arreglos convencionales, con los papeles de esos Bancos, privilegiados, no por la arbitrariedad de los gobiernos, sino por la moralidad de su conducta.

Es así, como lo justo y lo conveniente se aunan en las transaciones humanas; es así, como la moral y la justicia se hacen la base de todas sus acciones; y establecidos los sagrados preceptos del derecho sobre esta pedestal: la conveniencia pública, el edificio social se hará tan sólido como la cova de granito que el mar azota con sus olas.

E. R.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea general.

SESION DEL 12 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Varela.

Reunidos los Sres. Senadores Varela (presidente), Bustamante, Magariños Cervantes (don Alejandro), Zorrilla, Reiles, Acosta y Lara, Silva, Chucarro y Flo; y los Sres. Representantes Cabral, Vidal (D. Francisco), Chucarro (don Eduardo, Rodriguez, Magariños Cervantes (don Juan Antonio), Lavina, Mac-Eachen, García, Beresa, Martinez, Castro, Moran, Solsona, Regules, Tenaas, Latorre, Vidal (D. Manuel), Perez (D. Mario), Zaballa, Paez y Jimeno; manifestó el Sr. Presidente que no habiendo número suficiente para sesion, se iba á dar cuenta de los asuntos entrados.

Dióse cuenta de una nota del Poder Ejecutivo, fecha 8 del corriente, remitiendo una comunicacion de D. Máximo Perez, declarándose en reclusion contra el Gobierno y el decreto espedido por este en su consecuencia.

El Sr. Magariños Cervantes (D. Juan Antonio) hizo uso de la palabra, manifestando que sin perjuicio de la falta de número por sesion, podia pasarse la nota á una comision especial para que dictaminase.

El Sr. Bustamante replicó que creia que el asunto era de un carácter especial, estraordinario, ni aun previsto tal vez en el Reglamento, por cuya razon opinaba que no habria ni aunque pasarlo á Comision, pudiendo la Asamblea resolverlo facilmente, dándose cuenta de él en *la próxima sesion, en la cual se reservaba emitir* su opinion.

El Sr. Magariños Cervantes (D. Juan Antonio) contestó que cualquiera que fuese la gravedad ó el carácter del asunto, lo práctico, á mejor decir el reglamento, determinaba la formula que debia seguirse, insistiendo en que no podia prescindirse de pasarlo á comision.

Entrando en estos momentos á sala el Sr. Representante Sayago, observó el Sr. Bustamante, que habiendo ya número para sesion, podia haberla, y escusaba entrar en cuestion sobre lo dicho por el preopinante.

El Presidente ordena su conocencia la lectura del Acta de la sesion anterior, la que fué aprobada sin observacion.

Acto continuo se dió cuenta de la nota del Poder Ejecutivo ya referida, la que pasó á una comision especial compuesta de los Sres. Senadores Zorrilla y Reiles, y Representantes Cabral, Perez (D. Mario) y Ximeno, con lo que se levantó la sesion.

INTERIOR

Salto.

Mayo 9, de 1868.

Sr. Director y Redactor de *El Siglo*.

Estimado amigo:

Las noticias traidas por el último vapor han venido á confirmar una vez mas lo que antes de ahora he anunciado á vd. sobre la mision que trajo el actual Gobierno de la República—Levantar bien alto y sobre todas las cabezas la ley y la Constitucion de la República—He ahí el único sendero del cual no debemos salir.

La sublevacion del Coronel D. Máximo Perez pretendiendo imponer al Gobierno, no ha de encontrar eco en el pais si todos sus habitantes se convencen de la necesidad que hay de agruparse en torno de ella en la suerte sin que hemos marcado como la única capaz de conducirnos al anhelado puerto de la paz en el engrandecimiento de la República.

Esta noticia ha sido recibida aquí con universal desagrado, porque como es natural ella viene á trastornar el órden en el Departamento.

Sabemos que así que llegó el vapor, el Gefe Político impuesto de las comunicaciones oficiales despachó chasques á distintos Gefes de la campaña ordenando la reunion de algunas fuerzas de caballería que no dudamos estarán prontas para acudir al parage que se designe—Por lo pronto podemos contar con la guarnicion de este caudal que no baja de *quinientos* hombres y las fuerzas de caballería del Departamento que sin mayor esfuerzo pueden alcanzar á *mil hombres*. Ante estos elementos regularmente organizados es imprudente la marcha para alzar su cabeza; pienda pues el Gobierno estar tranquilo, porque en este Departamento menos que en ningun otro tendria eco la rebelion desacreditada del Coronel D. Máximo Perez.

El Departamento por otra parte está muy tranquilo.

Tenemos fé en que el Coronel Reyes ha de cumplir con su deber, si llegase el caso de tener que repeler con las armas, las pretensiones tanto de los blancos como de cualquier revoltoso.

Nada mas tengo que comunicarle.

Suyo— *Veritas.*

Administracion General de Abasto y Tablada.

Arroyo Seco, Mayo 8 de 1868.

Sr. Director:

Pongo en conocimiento de Vd. que el producido de los derechos á cargo de esta Administracion correspondientes á Abril pasado es de 14,504$01 cent., como se comprueba por los estados y balances adjuntos, cuya suma ha sido remitida en la caja de la J. E. A.

No se ha entregado suma en el mes por ganados introducidos con guias indebidas, estando á chancelarse los valores existentes el mes anterior, esto es 1,771 animales vacunos estimados en 12,499$50 cents., y 157 varios por 177$04 centésimos.

A la existencia en la caja de la J. E. A. de 2,991$49 cents. por ganados introducidos fuera de guia debe agregarse 175$00 cents., importe remitido en el mes, y rebajarse por haberse chancelado 70$40 cents., cuyas órdenes han sido jiradas contra esa caja; por lo que resulta una existencia para Mayo de 2,936$60 cents.

Dios guarde á Vd. muchos años.

S. Zubillaga.

Publíquese—*Leon Domecq.*

Sr. Director de la Comision de Abasto y Tablada, D. Leon Domecq.

Peticion al Senado.

La Comision nombrada por los comerciantes de esta plaza ha puesto en manos del Dr. Don Adolfo Rodriguez la peticion que ya han publicado los diarios dirijiéndole la carta que va á continuacion.

Sr. Dr. D. Adolfo Rodriguez.

Señor

Interesados vivisimamente en lo concerniente de esta plaza en la situacion atacante en que todos nos hallamos por el estado de los Bancos y estraccion de la moneda en papel, hemos seguido las diversas facas que ha corrido la discusion de este asunto en la prensa y en las Cámaras, y con ello hemos tenido ocasion de apreciar la sensatez elevada y el noble patriotismo con que vd. ha sabido defender los intereses fundamentales de la moral pública y privada tan ligados en esta cuestion al porvenir y salvacion del comercio.

Con esta base que nos hace ver en vd. uno de los defensores mas conspicuos del gremio de comerciantes y que es sin duda el fundamento de todos los desarrollos de la prosperidad pública, de la produccion del país y del jiro sano de los valores: venimos á nombre de los comerciantes y propietarios que firman la peticion que ponemos en sus manos y que elevamos al Honorable Senado pidiendo que se haga efectiva la Ley sancionada por la H. Cámara de Diputados, por que ella es consecuente con las Leyes fundamentales de esta República, Leyes que garantieron nuestra situacion é intereses, y cuya egecucion pesa como vd. lo ha defendido sobre la honorabilidad y conciencia de los poderes públicos.

Con este motivo tenemos el honor de saludar á vd. con toda la consideracion y aprecio.

Montevideo, 11 de Mayo de 1868.

Mellmann y C.ª—F. Francisco Estevez—Leon Daguerre y C.ª—Cárlos Lumb.

He aquí los nombres de las personas que firman la peticion.

Por Navia y Ca., Luis A. Silveiro, por el Banco Comercial J. G. Ingorville, por el Banco

FOLLETIN

18

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HERMANAS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Deseaba tener mucho dinero, porque queria pagar á todos sus acreedores, volver á alquilar la casa donde nació, y las tierras y huerto que sus padres y abuelos compraron y cultivaron.

Su ambicion era noble, y por lo tanto estaba disculpada.

Esto, no obstante, tenia que haber llegado el momento de abandonar á aquella bondadosa familia que la llevó á puerto de salvacion.

—No importa,—decia para sí, y cada vez que en esta pesadilla,—pasaré la mitad del tiempo en mi casa, y la otra mitad en la de mis generosos protectores.

III.

Y pasaron los dias.
Los dias se convirtieron en meses.
Los meses en años.

Cuatro hacia ya que el mencionado estaba en casa de don Gaspar, y en ella no habia dejado de trabajar mas que los dias festivos.

En este tiempo, el tio Angel, que tan enfermizo estaba antes, habia adquirido un grado de salud y una robustez estraña á su edad.

Los dolores reumáticos que tiempos atrás le aquejaban, desaparecieron por completo.

Habia rejuvenecido diez años.

Esto es lo que él decia.

Esto es lo que todos le repetian.

IV.

Un dia don Gaspar le llamó á su habitacion, y le dijo:

—Precisa usted, señor Angel, que tengamos una esplicacion.

—¿Una esplicacion?

—Sí, y por eso os he hecho venir á mi despacho.

—No os comprendo.

—Sin embargo, yo creo hablar con bastante claridad.

—Lo cual no impide que yo sea harto torpe.

—No tal; es un poco difícil que podais adivinar cual es el motivo que me ha obligado á llamarte para conferenciar un instante.

—Estamos, os escucho.

—Sentaos, pues, que la conferencia...

Y dos Gaspar se sentaron en su poltrona, haciendo una indicacion al tio Angel para que le sentara.

—Ya hace cuatro años... sí, justamente; cuatro años, dos meses y algunos dias, que vinisteis á esta casa.

—Podeis creer, señor,—dijo el tio Angel, interrumpiendo á don Gaspar,—que todo ese tiempo ha pasado para mí con la velocidad del rayo.

—Lo cual me prueba que no habeis estado del todo descontento...

El tio Angel iba contestar, pero aquí una de las manos del escribano, y la llevó á sus labios.

Don Gaspar la retiró vivamente, estrechando al mismo tiempo con efusion las del viejo montañés.

—Perdonadme, mi buen amigo, que hace cuatro años que estais en mi casa.

—Es cierto.

—Que durante vuestra permanencia en ella, habeis trabajado sin descanso, tanto para mí como para los demás vecinos del pueblo y amigos míos.

—Trabajos que no hubiera podido llevar á cabo sin vuestro auxilio.

—¿Y que sorprendo un trabajo con lo cuando tiene un insecto como vos?

El tio Angel con llorabs de alegría al oir á don Gaspar.

Este continuó:

—En los cuatro años que habeis trabajado sin descanso, habeis tambien ganado algunas cantidades, las cuales tengo en mi poder; me escogisteis por vuestro depositario, y fuerza es que os dé cuenta del estado de vuestros intereses.

—¿Os la pide yo acaso?

—No, pero yo quiero darla.

Y sacando del cajon del centro de su mesa de despacho un legajo, le colocó sobre un carpacio de balsamo de lucierto color, que le servia para escribir.

El tio Angel se mordia nerviosamente.

Don Gaspar deshizo los cintos que sujetaban el legajo.

Y despues de desatarlo, fué separando uno por uno las carpetas de que se compunia, y colocándolas por

de Londres y Río de la Plata, J. M. Inaza; por el Banco Oriental, Manuel A. Silva, Juan M. Martínez, Mulhusen y Co., Felix Haut y Co., por Dodds é Hermanos, Eduardo Gálvez, Roberto Hermanos, Juan Duparre y Co., Zimmermann Ferr y Co., Tomás Gaboton, por Ruiz-Sierra y Co., J. M. Kuser, Nicolás Garrido, A. Tambutti, Francisco Ravera, Pablo Duplessis, J. Vaquero y Hijo, por Ingelmann, L. Peltier y Co., Worthington y Co., Oscar Sauer, J. E. Nobel, C. Wendt Model, por John B. Schwartz, G. Muller, Juan José Gómez Hermanos, Hotel Internacional, Henri G. Bulck, Guillermo, por Bonifacio Rodríguez y Co., C. Maisch, Hernández y Co., Juan Rapelly y Hno., Carlos Jan Feldt, Co. H. Gebhardt, H. C. Jens, J. P. de la Serna y Hno., J. Ferrando, Eugenio Lebrero, Eugenio Lengnel, José Ribera, Juan de Zuazo, Leónido Villegas, Juan de Sisa Figueiro, Benedro Wilhelm y Co., por Bunge Hermanos, C. J. Bloch, Eduardo H. Rodríguez, R. Gallardo, Wolff Hermanos, Carlos H. Calder, Geting Jans y cía., Humphreys Clark, por Juan Bautista Cortes, por Carlos Gustavo Schmidt, H. Ellmann, por Gómez Rodríguez y Cía., Andrés Marco, Clemente Gutiérrez, Ernesto Lynch Estrada y Hno., Rafael Mitchell, Richard J. Wilson, Boudenhausen hnos., por Bárbara Rodríguez y cía., por Ramírez Rodríguez y Cía., Rodríguez y C. R. Hornos, por Silva y cía., Fernando Mathieu, Leuthy y Rodríguez, por Fernando R. Hornos y cía., Rodríguez Wilson, Hotel Rodríguez, por Rodríguez Hermanos y cía., J. Monteiro, por Dionisio Durañ y cía., J. Mauel Lavarello, Pedro Ruiz y cía., Félix Cooper, Juan Cruz Costa, Domingo Lanza, Alex C. Forbes, Gilbert Hermanos, John J. Hicks, Rodríguez y Cía., Carlos H. Julier, Robert Bruce, J. A. Kidson, E. Lalage, Amy Hurst, B. Salar A. Simpson, J. Cooper, Holmes Sand, J. H. Ryan, J. Cooper, C. Dougdhan, Jos Leader, C. S. Ellis, J. F. Dunstead, Arthur Cooper, J. J. H. Hill, J. Sutherland, Arthur Sumpel, J. Mottershead, G. M. Cobb, H. R. Hicks, Hector Sala, J. Dunn, Jos F. Redd, G. R. Thomas, Thomas, H. Vernon, Andrés Edard, Francisco Hamilton, Jorge H. Redd, A. J. Cobb, H. P. Cadman, H. Bowen y Jos Cobb, Jos Bowen, Jos Cobb, Juan Pereira y Cía., Félix Sala, Trinidad Thomas, Jos Hughes, Jos Cobb, Jos Cobb, Jos Cobb, Juan Pereira y Cía., Rafael Pérez, Rodríguez, J. B. Armón, Antonio Rubio, Modesto Rubio, por J. B. Rubio é Hno., Carlos Bueno y Cía., Colongo hnos., Antonio Gancito, Fratelli Piaggio, Antonio Garabeti, M. Franco y Cía., Andrés Pulby y Cía.

Continuará

CORRESPONDENCIA

De nuestro correspondencia española en París.

París, 7 de abril de 1868.

Qué fenómenos tan singular! Reina en toda Europa una actividad, una vida que se sigue con largo discutiendo el interés á los hotel garni. El temor de que la hoja no deja un solo punto de exhaustar los intereses, ese que no cesaba de que á que continúe en todos partes la pasión hacia los negocios. ¿Sucede que bajo la Restauración al hoja los intereses? La guerra es presumida entonces á los ojos de los pueblos como un monstruosidad criminal. Hoy día, que parece extraordinaria es que la paz sobrada. ¿Ya puede ser debido esto Embarcos? Pero aquí la hacen ángeles, y Napoleón III, el emperador, ¿es simplemente personal del emperador Francisco, que tiene que ser un satisfacción? Es el sábiduría al matadero que mejor la parezca, ¿no al principio de los nacionalidades, que, en curo, fuéis y sacrificadas á Francia ellas, que nos y mas frecuentes mulinas, luego á la abuela falta de un ideal político para la Francia, que nadie cree que es el compás del corazón, ¿qué fuéis llevar de los impresiones y circunstancias del momento?

¿Qué es lo que excita en estos mismos momentos los intereses de guerra? La Rusia que se mantiene agresiva para el Gobierno? La Rusia que se vienda de cada día una el resultado de sus trabajos en Rumania, en Bulgaria, en todos los puntos cálidos del mapa turco, no, ¿es que vamos de atajarlas para Rusia hace el sus en las intrigas y en las ambiciones, y que ante la manera de asestarlo Gortschakoff. Se ha decidido Rusia por fin á barrer hasta los últimos vestigios de la nacionalidad polaca, ha equipando á Polonia á las demás provincias del imperio. Dicen, que si Francia y Austria se conciertan para poner sobre el tapete la renuncia del Polonia. Francia, en el caso de Bagos, es un cerrojo, contestaría un congreso europeo bajo el protesto de respeto los tratados de 1815 y hoy completamente rasgados. Obligaría no sólo regreso á los polacos y partidarios de la unión de las nacionalidades se defendería por Francia y Austria á ¿Qué es restaurar la de la parte de Schlesia? Austria posee una parte de la Polonia; su vez sería de una grande nulidad, si se conciertan.

Polonia ha sido siempre simpática para la Francia. Cualquier cuestión que en su fatal se presentáis, será ¿quién sabe? sobre los franceses. Contándose con ello el Emperador, no tacha de ¿Qué? Pero ¿es en la manera de obtener la Rusia el Oriente? Los Estados de Turquía se usan á los bonchetas. Si acepta la protección Alejandro, si se pone al lado de un pueblo aislado en todo por el deseo de ¿qué Rusia? ¿Cómo de los tiranos, ¿Cómo? ¿es en verdadero aspiración de completa independencia? ¿Propone no incorporar entonces con nosotros sólo fuerzas? por que no incorporarse á la política del Occidente? Se dice que con esto se debilitará la Turquía; pero ¿qué ¿cuál es contribuyen acaso para esta cuestión? ¿Es Europa? ¿Es Europa? ¿Es Europa

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los estatutos de sus títulos aparecen como tales, por haber integrado las sumas por que se suscribieron á que le fueron que les corresponde en proporcion á las cuotas integradas de acuerdo con la resuelta por la Sociedad en Julio de 1854, deberán presentar los documentos á efectos posteriores que acreditan sus derechos.

Deberán acompañar Fuera y los Sres. accionistas registrados en los libros como tales, y que no hayan concurrido á la cuenta de los dos dividendos de trimestre de los años 1864 á 1866, 8166 á 1867, que deberán ser acompañados de títulos.

Para mejor inteligencia de los interesados la Comision Directiva recuerda á continuacion con arreglo al Reglamento y disposiciones vigentes, los títulos cuyos documentos que se encuentran en los libros que se indican.

Accionistas que no se han presentado á recibir los títulos que aparecen de Abril: entregado el título porque se guardaron.

Don Angel Mellon ..... 1 accion
» Gregorio Lopez ..... 1 »
» Juan Lopez y Gomez ..... 1 »
» Francisco Jurado ..... 1 ½ »
» Sebastian Revinda ..... ½ »
» Tomas Rodriguez ..... ½ »
» Juan Perrone ..... ½ »
» Juan Rebe ..... ½ »

Accionistas que entregaron una parte de la suscripcion y se les corresponde la organizacion de acuerdo con la resuelta por la Sociedad en Julio de 1854.

Nº D. Antonio Sin ..... ½ de accion.
» Angel Espinosa ..... ½ »
» Aquiles Gallo ..... ½ »
» Eduardo Gallo ..... ½ »
» Francisco Gonzalez ..... ½ »
» Jose Julian Martinez ..... ½ »
» Jose Maria ..... ½ »
» Juan C. ..... ½ »
» Juan Rosa ..... ½ »
» Marcos Lopez ..... ½ »
» Manuel Pera ..... ½ »
» Mariano Pereyra ..... ½ »
» Bruno Lorenzo ..... ½ »
» Sebastian Sabatini ..... ½ »
» Jose Fernandez ..... ½ »
» Hermenegildo Fuentes ..... ½ »
» Benito Alcorta ..... ½ »
» Eduardo y Cia ..... ½ »
» Mariano Rodriguez ..... ½ »
» Enrique March y Cº ..... ½ »

Accionistas que no se han presentado á recibir los respectivos Dividendos:

D. Manuel Herrera y Obes, 1 accion Nº 52
» Manuel Abeo de Cachia, 1 » » 54
» Teodoro Lopez ..... 2 » » 63,65
» Pedro S. de Zumaran ..... 1 » » 94
» José G. Roqueta ..... 1 » » 124
» Eusebio Vilela ..... 1 » » 145
» Mateo Martinez ..... 1 » » 166
» Juan Cuello (hijo) ..... 1 » » 170
» Guillermo Atherton ..... 1 » » 172
» Lorenzo Siebe ..... 1 » » 195
» Felipe Lamperti ..... ½ » » 219
» Estanislao Camino ..... ½ » » 212
» Salvador Toll ..... ½ » » 226
» Francisco Durán ..... ½ » » 231
» Lucas Fernandez ..... ½ » » 238
» Antonio de las Carreras ..... ½ » » 265
» Juan A. Pacelli ..... ½ » » 278
» Atanasio C. Aguirre ..... ½ » » 288
» Miguel Plana Montero ..... ½ » » 297
» Atanasio C. Aguirre ..... ½ » » 317

Montevideo, Marzo 26 de 1868.
m. 28 perm. *El Secretario.*

97---CÁMARAS---97
ÚLTIMAS MODAS
DE
E. BARRAS

El Infl tiene la honor de avisar á las damas y señoritas de esta capital, que ha recibido por el vapor un surtido completo de sombreros y otros modelos de Paris á precios muy módicos.

97—Calle Cámaras—97
m. 7 Dp.

CONAC
JULES ROBIN Y Ca.
Unico agente en Montevideo
DON JUAN LAFITTE
CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Sres. *Jules Robin y Cª.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á este masco puedan necesitar.

Este coñac iguala la expresamente al que suscribe por los mismos Sres. *Jules Robin y Cª.*, es recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Montevideo Diciembre 31 de 1866.
jl. 31-perm. 5—4 publ. *J. Lafitte.*

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
AUTORIZADA
por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860
CAPITAL 1 PESOS 1CCPTIVOS
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES
Escritorio, calle de la Uruguayana núm. 85
En Buenos Aires

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
» » Juan Anchorena, *Vice-Presidente.*
» » Enrique Ochoa.
» » Manuel S. de Zuzaeta.
» » Eduardo Lauch.
» » Vicente Casares.
» » Jacobo Parravicini.
GERENTE.
» » Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa con entrada frente para todas las personas que no sean suscritores á la Bolsa.

Merceria de A. Végh
181—TRENTA Y TRES—181

Artículos de la estacion para señoras y para hombres, á precios equitativos. Se encarga de hacer toda clase de obras bordadas de oro. ab 29-1m.

Hotel del Ferro-Carril

En dicho Hotel se encuentra un Jarro Aguden en pagará un buen rentido. Así el mismo hotel en las Piedras, de ser salud.
m 3 Rs.

AL COMERCIO

Con esta fecha hemos establecido casa de consignaciones y comisiones en general, bajo la razon social de Ramon Rodriguez y Cº que ofrecemos desempeñar con honradez, Encargándonos especialmente en la compra y venta de telas, ponchos, sombreros, frazadas y garrocha.—Montevideo Mayo 1 de 1868.—*Ramon Rodriguez—Cayetano Torres.*
m. 8 Dp.

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA.

La recepcion de esta Impuesto previene á los contribuyentes de esta Departamento, que por acuerdo superior se concede hasta el presente mes para el pago de los liquidaciones prediales.—Montevideo, Mayo 4 de 1868.
m 8 Dp.

ALMACEN MERCERIA
DE LA
CAMELIA
ESPECIAL EN SU GENERO

Cristales finos, porcelanas de la China, idem francesa, idem inglesa, juegos para thé y café de plata chrisolfel, idem cubiertos de varias clases, juegos de manteles y servilletas, y otros muchos artículos de gusto.

Hacemos lo mejor que se importa en esta plaza.
ab. 18-1 mes.

Emplazamiento [illegible]

Al público [illegible]

Se vende [illegible]

Diligencia del Tala [illegible]

Judicial [illegible]

Atencion [illegible]

Lecciones [illegible]

Judicial [illegible]

Gran hotel [illegible]

Judicial [illegible]

Barraca [illegible]

Aparadores [illegible]

Habiendo [illegible]

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA
Calle 25 de Mayo núm. 148
Ol. 30—perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA GAGANCHA
ENCERADOS para sombreros — TAPAN de carretas — TOLDOS de edilo
CAMPAN para ejército de todos tamaños.
—o—

474 ---- CALLE 25 DE MAYO ---- 474
ZAPATERIA
DE LA
ESTRELLA
EN ESTE ACREDITADO ESTABLECIMIENTO
se encuentra toda clase de calzado
CON BOTINES SÓLIDOS Y BIEN

Considerando: botines á 30 REALES, botines para hombres á 28 REALES y para señoras á 20 REALES y botines de menos á 18 y 20 reales, botines de casimir acolchados para niños.
m. 9 1 mes

G. MORIN
INGENIERO OPTICO
97-Calle Ituzaingo-97

Fábrica y compostura de todos los instrumentos de Agrimensores.—Especialidad de anteojos de todas vistas y de marina.

Artículos para escritorio: papel, tinta, letras en blanco, libro de misa, albums ricos de todas clases.

VISTAS DE LA ESPOSICION, 1867

Artículos para Fotografía, cuadros, productos, químicos, papel etc.
Cuadros para Fotografía, album.
m. 12 8p.

D. Estefano CASTAÑEDA y Ca. Regresan á comparecer á la Gelabertad del Vieto calle de San José, algunos [illegible] m. 6 Dp.

Sal de Cádiz [illegible] fl. 9 perm.

Edicto [illegible] m 5-10p.

Judicial [illegible] m 6-7p.

En campaña [illegible] m 10-12p.

Edicto [illegible] m 10-12p.

Se alquila [illegible] m. 10-6p.

Se alquila [illegible] m. 10-5p.

A un peso vara [illegible] m 10-3p.

Se vende [illegible] m 9 4p.

Edicto judicial [illegible] ab 9 1 mes.

En la Agencia [illegible] m 10 7p.

Dependiente [illegible] m. 8 Dp.

Cocinero [illegible] m 1-4p.

Al comercio [illegible] m 10 7p.

Jardinero [illegible] m 10 5p.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transacciones de títulos hipotecarios que se hagan sin su conocimiento, será necesario que llevan los títulos á la casa de la Sociedad para controlarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera haberse.—Montevideo, Julio 1º de 1867.—El Gerente.
jl. 9 perm.

ZUECOS
ZUECOS
ZUECOS
77—Calle del Cerro—77

Se acaba de recibir un gran surtido de zuecos llegados por [illegible] m. 6 Dp.

FÁBRICA DE LETRAS
Calle 25 de Mayo, 411

Bordados de Bronce de todas clases, de hace todo trabajo de [illegible] m 15-7m.

EN VENTA
BALDOSAS DEL HAVRE
IDEM DE MARSELLA
TEJAS FRANCESAS
TIERRA ROMANA
Misiones 119—*L. Sagary é hijos.*
m. 7 1 mes

KEROSENE IMPERIAL
DE
LANMAN Y KEMP
SE VENDE
en cajones de 10 galones ó en latas de 5 galones
A 7 REALES EL GALON
En la calle del 25 de Mayo núm. 90, frente á «La Tribuna.»
ab 14 1mes.

Don Antonion Ramos
Ayudante de campo del Gener Brasilero Sr. Aguiar.

Se hacen general públicos que el Sr. Ramos tubrá mañana pago de cuenta, conforme en el Hotel «Mal» situado en [illegible]
m 8 perm.

Fomento Montevideano

Se previene á los señores accionistas que la cuota de 10 % correspondiente á la 5ª cuota empieza el 1º de Mayo.—*Los Gerentes.* m. 30 8p.

Máquina de Vapor

Se vende una de 10 caballos de fuerza, completamente nueva de la fábrica de Roeffer de Paris. Es construida del mejor hierro y acero, muy económica por el vapor. Se vende garantida y con facilidades para el pago. Dirigirse calle Cerrito núm. 23 en la ferretería.
ab 2 1mes.

BARRACA
DEL PONTON
DE MARQUEZ MARENGO Y CASONI
SUCESORES DE
GIOSUE BONOMI
Calle de la Agraciada núms. 32 y 34
(AGUADA)

Maderas, cedro y jacaranda en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, sal, carbon de piedra, etc.
ab 2 1mes.

ÚNICO ES BERGALLI
270—Calle 18 de Julio—270

Que vende [illegible] m 20 8p.

A los especuladores

Se alquilan terreno de 900 cuadras, situado en la calle del Queguay núm. 70 con una contrata de 10 años. Dirijirse á la calle Sarandí número 345. ab 22-15.p

PUEBLO
SITUADO EN LA COSTA DE SANTA LUCIA
Á NUEVE LEGUAS DE LA CAPITAL
DENOMINADO
JOAQUIN SUAREZ
Creado por Decreto del Gobierno Provisorio en 1867
PARA LOS COMPRADORES DE TERRENOS
LAS CONDICIONES SON LAS SIGUIENTES

Cada solar de veinticuatro metros de frente por setenta de fondo, pago al contado y en el acto de otorgar el importe, ochenta pesos m.n. Cada solar 4 plazo de cinco meses, 100 m.n., pagos en mensualidades de 10 pesos, quedando el comprador sujeto á [illegible] m 5-10 p.

Banco Italiano
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868
ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 2,[illegible]
Acciones, por 115 á cuenta	[illegible]
Sucursal á cuenta de Capital	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
Casa calle de Zavala	[illegible]
Muebles	[illegible]
Material de oficina	[illegible]
Gastos de emision	[illegible]
Gastos generales: Por los escritos [illegible]	[illegible]
Caja: Existencia en efectivo y billetes de Banco comprendidos las sucursales	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO.

Capital	$ [illegible]
Depósitos y cuentas corrientes	[illegible]
Sucursales: saldo de cuentas corrientes	[illegible]
Descuentos anticipados	[illegible]
Ganancias y pérdidas	[illegible]
Varia: Ley, sujetos á liquidacion	[illegible]
Reglamento: Diferencia entre las sucursales	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. O.
Montevideo, Mayo 4 de 1868.
F. L. de Otaiz Guimaraens
Gerente.
Comision Fiscal—*Sivori—Barzelini—J. Huffanda.*
Vº Bº—VILLALBA.
m 5dp.

Banco Montevideano
BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$ [illegible]
Oro á recibir del Tesoro del Brasil	[illegible]
Valores á cobrar	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Billetes: Emision en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, mayo 1 de 1868.
V. Bº—Tedeum. Varela
m 5-2p

Banco Comercial
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	[illegible]
Acciones, valor de acciones á pagar	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	[illegible]
Descuentos anticipados, saldo de cuentas corrientes	[illegible]
Muebles y enseres de escritorio	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	[illegible]
Billetes: Billetes en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	[illegible]
Diversos acreedores	[illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, 5º de Mayo de 1868.
Por el Banco Comercial.
F. G. Segovia.
Por Comision—Vº Bº—Villalba.
m. 7dp.

Banco Oriental.
BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.
ACTIVO

Acciones. Valor de acciones á suscribir	[illegible]
Caja. Existencia en Metálico	[illegible]
En billetes de otros Bancos	[illegible]
	$ [illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en favor del Banco	[illegible]
Diversos deudores. Varios ítems á recibir	[illegible]
Varios Deudores	[illegible]
	[illegible]

PASIVO

Capital	[illegible]
Billetes. Billetes en circulacion	[illegible]
Cuentas corrientes. Saldos en contra del Banco	[illegible]
Varios acreedores	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. O.
Montevideo, Mayo 4 de 1868.
Manuel A. Silva—Gerente
E. Flores
Vº Bº—LAMAGNA.
m 8-8 p.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO
BALANCE DEL MES DE ABRIL 1868
ACTIVO

Valores á cobrar	$ [illegible]
Cuentas Corrientes	[illegible]
Caja, existencia en efectivo	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital realizado	$ [illegible]
Depósitos acreedores	[illegible]
Emisiones en circulacion	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. O.
Montevideo, Mayo 5 de 1868.
T. S. Jones, Gerente.
m 5-10 p.

Banco Navia y Ca.
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868
ACTIVO

Caja	$ [illegible]
Deudores en cuenta corriente	[illegible]
Obligaciones varias	[illegible]
	$ [illegible]

PASIVO

Capital	$ [illegible]
Acreedores por cuenta corriente	[illegible]
Emision billetes en circulacion	[illegible]
	$ [illegible]

Montevideo, Mayo 5 de 1868.
Pp. Navia y Ca.—*L. Ribeiro.*
m 5-10 p.

Banco Mauá y Ca.
DÉBITO
BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

Capital y ...	$ [illegible]
Reserva	[illegible]
Depósitos y cuentas corrientes	[illegible]
Emision en circulacion incluyendo la de las Agencias	[illegible]
	$ [illegible]

CRÉDITO

Valores á cobrar	[illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]
Caja—Existencia en efectivo y oro	[illegible]
	$ [illegible]

S. E. O.
Montevideo, 5 de Mayo de 1868.
pp. Mauá y Ca.
S. Serio.
F. J. Cuadra.
Vº Bº—VILLALBA.
m 7 8dp.

ANTONIO CANAVERO
SANGRADOR
65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

En dicha casa se hace toda clase de trabajos de pelo como cadenas, anillos, polceras, cuadros de pensamientos, sepulcros con las letras que le corresponden del mismo pelo; garantido á precios módicos. m. 14 perm.

IMPORTANTE

En la Agencia calle de Solís núm. 10 hay [illegible] m. 7 8p.

COLECCION
DE
EL SIGLO
COMPLETA

Se halla calle Washington núm. 81 hay [illegible] en venta. m. 15 perm.

DEPOSITO
Venta y alquiler de carruages
421—25 DE MAYO—421

[illegible]

Inglés, Francés y Dibujo
ALFR. R. SAINT-MARC
PROFESOR
Calle de las Piedras núm. 161
Cuarto alto, [illegible]
m 1-5 1mes.

ALFALFA
DEPOSITO
Calle del Uruguay núm. 171

Judicial Don Pedro Cruz, previos los requisitos legales [illegible] m 8-2

Guillermo PARGAMAÑA—Debiendo ausentarse este Sr. para Europa previenen á los que pueden tener cuentas pendientes [illegible] m. 8 dp

A los fumadores En la casa de [illegible] m. 8-2p.

70,000 pesos Hay para colocar en hipotecas [illegible] m 8-6p.

Al público Habiendo trasladado su [illegible] ab 15 1mes.

Libros atrasados [illegible] m 8-6p.

Billar En la calle Taquarem [illegible] m. 8-6p.

Remate judicial [illegible] m. 11 10p.

Tenedor de libros [illegible] m. 5 6p.

Se alquila [illegible] m. 6-1 mes

Judicial [illegible] m. 6-1 mes

Al comercio [illegible] m. 10-1p.

Un sujeto [illegible] m. 12-2p.

Judicial [illegible] m. 12-1p.

¡ATENCION JÓVENES!

Se cura radicalmente y en muy pocos dias, toda clase de ENFERMEDADES SECRETAS Ó VENERIANAS.

Dirijirse: HOTEL AMERICANO, cuarto número 2 de 6 á 9 y media de la mañana y de 12 á 3 de la tarde

Calle de las Piedras números 215 y 217, de 4 á 9 de la noche.

m. 12 3p. FRANCISCO A. MUNIZ.

CAMPOS

Á UNA LEGUA DE PUERTO DE EMBARQUE

[illegible] m 12 1p.

Europe [illegible] m 12 1p.

Schiffs Kock [illegible] m 12-4p.

Judicial [illegible] m 10-1mes.

Ama de leche [illegible] m 12 8p.

Para alquilar [illegible] m 12-4p.

Dependiente [illegible] m 12 8p.

Se avisa [illegible] m 12 8p.

Camas, colchones [illegible] m 12-8p.

El que suscribe [illegible] m 12-8p.

Judicial [illegible] m 12-8p.

Caballo perdido [illegible] m 10-8p.

SALUD PARA TODOS

HIERRO OXIDADO CON LA ELECTRICIDAD

Poseen [illegible] Depósito en Montevideo, Guillermo.

HUILE DE BERTHE

Este Aceite de hígado de bacalao [illegible] Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Carabelochea; W. Cranwell y Cº; Lee-Cazen, droguistas.

PASTILLES DU Dr BELLOC

La Memoria aprobada por la Academia de Medicina de Paris [illegible] Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Carabelochea; W. Cranwell y Cº; Lee-Cazen, droguistas.

PATE PECTORALE DE REGNAULD AINÉ

[illegible] Depósito general en PARIS, rue Jacob, 19; en Montevideo, V. Carabelochea; W. Cranwell y Cº; Lee-Cazen, droguistas.

PARIS. AU PETIT ST. THOMAS PARIS. NOVEDADES

CIGARROS INDIOS DE CANNABIS INDICA

[illegible] Depósito en Montevideo, Guillermo.

MERCERIA
DE
LUCIO MARTINEZ Y Cº.

Se han recibido juegos de composicion inglesa para té y café á 18$ el juego.

En la misma casa hay un piano en rifa.

Se halla el famoso COSMYDOR, agua de Tocador por Regnier.
m 7 1mes

ALMACEN
DE
COMESTIBLES
54—MISIONES—54

Unico depósito del Guignolet (vino de guinda).
Pelit sale de Nantes.
Gran surtido de conservas finas.
Unico depósito del muy conocido coñac de la marca Maurais Ainé.
m 10-1mes.

PILDORAS PURGANTES
DE
Dr CAZENAVE

[illegible]

PASTILLAS PECTORALES
DE JUGO DE LECHUGA
Y DE LAUREL REAL

[illegible]

Paso del Molino

[illegible]